

FIRMADO

1.- PRESIDENTA PLENO, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 21 de Septiembre de 2019
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 23 de Septiembre de 2019



DECRETO.- En la Villa de Calp,

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.2 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

Primero: Convocar **sesión extraordinaria del Pleno** para el viernes día **27 de septiembre de 2019** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **14:00 horas**, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta para el premio "JAUME PASTOR I FLUIXA 9 D'OCTUBRE
2. Propuesta sobre condecoraciones a otorgar en el acto institucional 9 d'Octubre.

Segundo.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en el lugar y fecha de la firma digital, de lo que yo, la Secretaria accidental, doy fe.